



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA,

31 ABR 1997

VISTO: La liquidación efectuada por el Departamento de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al pago de Haberes, Tercera cuota de Asignación Complementaria de Vacaciones, Segunda cuota de Ayuda Escolar, Aportes y Contribuciones de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas por el mes de Marzo de 1.997, como así también al pago de Haberes proporcionales, Aportes y Contribuciones del Vocal C.P.N. Martínez, Víctor Hugo por el mes de Febrero de 1.997.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

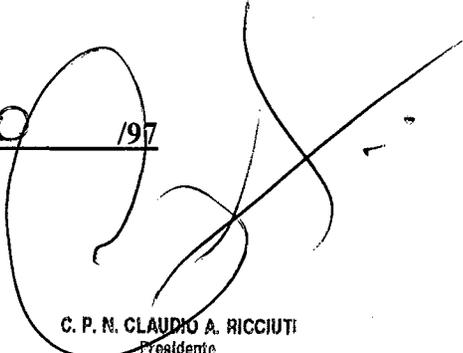
ARTICULO 1°) APROBAR el pago de Haberes correspondiente al mes Marzo de 1.997 y Haberes proporcionales del mes de Febrero de 1.997, para los Miembros, Secretarios y Personal del Tribunal de Cuentas por la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 76/100 (\$ 81.478,76), Asignaciones Familiares, incluyendo la Tercera cuota de Asignación Complementaria de Vacaciones y Segunda cuota de Ayuda Escolar por la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 84/100 (\$ 14.373,84), Aportes y Contribuciones por la suma de PESOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 02/100 (\$ 40.282,02), según detalle Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°) IMPUTAR la presente erogación a las Partidas Presupuestarias Principales 011 - Parcial 1110/10/20, 1140 y 1110/93, respectivamente; Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°) COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 30 /97


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 30 /97

APORTES: Partida 1110/10 y 1110/20 (Aut Sup. y P.A.y T)

A.T.E.	\$	146,17.-
A.T.E.(Prestamos)	\$	218,00.-
U.P.C.N.	\$	24,05.-
Cuota I.P.V.	\$	608,74.-
I.P.P.S.	\$	13.526,24.-
I.S.S.P.	\$	3.225,28.-
COSEG. MED. - FAM A/C Y JARDIN MAT. I.S.S.P.	\$	417,80.-
C.N.A.Y.S.	\$	563,54.-
DESC. PRESTAMOS BCO PROVINCIA (CRED IPPS)	\$	7.060,30.-
C.E.M.U (Aportes Voluntarios)	\$	14,00.-
Retención por Embargo Judicial	\$	223,82.-

	\$	26.027,94.-

CONTRIBUCIONES: Partida 1110/93

I.S.S.P.	\$	6.450,40.-
I.P.P.S.	\$	7.803,68.-

	\$	14.254,08.-

TOTAL APORTES Y CONTRIBUCIONES \$ 40.282,02.-

ASIGNACIONES FAMILIARES: Part 1140. \$ 14.373,84.-

SUELDOS: Part. 11-1110/10 y 1110/2. \$ 81.478,76.-

TOTAL A PAGAR: **\$ 136.134,62.-**


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia